

CONSTRUCTORES AUCANSHALA&ILAQUICHE A&ICON S.A.

RUC: 1891770851001
LATAKUNGA-COTOPAXI

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

En razón del acortamiento que me fuera narrado como COMISARIO de **CONSTRUCTORES AUCANSHALA&ILAQUICHE A&ICON S.A.** según resolución de la Junta General de Accionistas, para el año económico 2018, y con el fin de cumplir las obligaciones en la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe.

2. ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de **CONSTRUCTORES AUCANSHALA&ILAQUICHE A&ICON S.A.**, evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros; medición del sistema de control interno por el año 2018.
- Aplicación de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir las evidencias necesarias que permitan concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los estados financieros.
- Orientar y satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo y de servicios de la Constructora durante el período analizado.
- Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos entre los estados financieros y los registros contables, seguimiento de las operaciones de mayores, diarios generales y su respectiva documentación de respaldo, inspección ocular de los inventarios de activos fijos en general.
- Análisis de los ratios, indicadores e índices presentados en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018, conclusiones y recomendaciones.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

- a) **Disposiciones legales, estatutarias y contractuales**
Se observa que la Constructora ha cumplido en lo relacionado a los libros básicos tales como: Libro de actas de Juntas Generales y Juntas Extraordinarias, libro de acciones y libro de acciones y accionistas; de la misma forma la emisión de las acciones de cada uno de los accionistas.
- b) **Componentes de los estados financieros**
Se ha cumplido con las NIIFs en lo referente al proceso contable por el período analizado, determinándose la veracidad legal de la documentación de sustento y registros contables del período que se informa.
- c) **Estructura organizacional por departamentos**

PRESIDENCIA
GERENCIA
CONTABILIDAD

Se pudo detectar que los departamentos antes indicados en la Constructora se encuentran debidamente estructurados y dirigidos por sus titulares, los que han demostrado, capacidad y dedicación para la buena marcha de la Constructora.

d) **Fundamentos para opiniones y conclusiones**

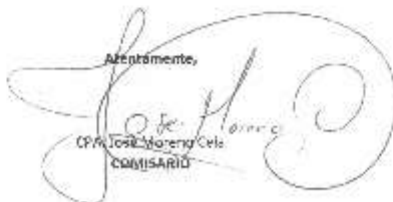
Se verificó las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones administrativas y financieras determinando su total cumplimiento.

4. CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CONSTRUCTORES AUCANSHALA&ILAQUICHE A&ICON S.A.**, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de **CONSTRUCTORES AUCANSHALA&ILAQUICHE A&ICON S.A.**, el 31 de diciembre de 2018.

Latacunga, 11 de septiembre del 2019

Acepto,

CP. José Moreno Celis
COMISARIO